

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y  
RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES, POR LA QUE SE PUBLICA LA  
RELACION DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS Y SUPLENTE COMO ENTIDADES  
DE ACOGIDA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS TALENTO INSERTA RURAL**

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el punto 7.1 de la Resolución de 20 de febrero de 2023, por la que se publica la convocatoria de participación en el programa Talento Inserta Rural,

**HA RESUELTO:**

**Primero:** Establecer los criterios de selección por los que se seleccionarán a las instituciones beneficiarias. Reunida la Comisión de Selección acuerda lo siguiente:

1º.- Para la zona Norte de la provincia de Almería, se establece la solución habitacional como criterio de selección y la mayor distancia al centro docente.

2º.- Para la zona Centro de la provincia de Almería, se ha establecido la mayor distancia al centro docente.

3º.- Para la zona Poniente de la provincia de Almería, se ha considerado tener en cuenta la mayor distancia al centro docente y el número de habitantes por población.

**Segundo:** Aprobar y publicar el listado provisional de instituciones beneficiarias y suplentes del programa Talento Inserta Rural. La publicación se realizará en la web del Servicio Universitario de Empleo (<http://www.ual.es/empleo>) y el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a las interesadas, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero:** Las instituciones disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web arriba citada, para hacer alegaciones a esta Resolución.



Servicio Universitario de Empleo  
Edificio de Estudiantes  
Planta 2. Despacho. 2.32

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bpTMSHzNNqPQdn7H1AuJ+A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>



bpTMSHzNNqPQdn7H1AuJ+A==

La presentación de alegaciones se realizará en el Registro (presencial o electrónico) de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, dirigiendo la solicitud al Servicio Universitario de Empleo.

**Cuarto:** Una vez se publique la relación definitiva las instituciones, registrarán las ofertas en la plataforma ICARO. En el caso de haber pedido más de un puesto deberá elegir sólo uno de ellos, excepto el ayuntamiento al que se le han adjudicado dos puestos.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha a pie de página

El Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y  
Relaciones con Empresas e Instituciones  
[Firmado digitalmente]

Fdo. Juan García García  
(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019)



Servicio Universitario de Empleo  
Edificio de Estudiantes  
Planta 2. Despacho. 2.32

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bpTMSHzNNqPQdn7H1AuJ+A==>

<b>Firmado Por</b>	Juan García García		<b>Fecha</b>	26/04/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	bpTMSHzNNqPQdn7H1AuJ+A==	<b>PÁGINA</b>	2/3
				
bpTMSHzNNqPQdn7H1AuJ+A==				

**RELACIÓN DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS**

ZONA NORTE (1 puesto por entidad)	ZONA CENTRO (1 puesto por entidad)	ZONA PONIENTE
AYUNTAMIENTO DE LIJAR	AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	AYUNTAMIENTO DE ADRA (2 puestos)
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE	AYUNTAMIENTO DE DALIAS
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	AYUNTAMIENTO DE FINAÑA	AYUNTAMIENTO DE FELIX

**RELACIÓN DE INSTITUCIONES SUPLENTE**

ZONA NORTE	ZONA CENTRO	ZONA PONIENTE
AYUNTAMIENTO DE PULPI AYUNTAMIENTO DE MÓJACAR	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA AYUNTAMIENTO DE GADOR	-

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa TALENTO INSERTA RURAL, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.



Servicio Universitario de Empleo  
Edificio de Estudiantes  
Planta 2. Despacho. 2.32

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bpTMSHzNNqPQdn7HlAuJ+A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>



bpTMSHzNNqPQdn7HlAuJ+A==